



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil**  
**(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)**

Guayaquil, 23 de octubre del 2015

Ingeniero  
Jorge Berrezueta Peñaherrera  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**  
En su despacho.-

De nuestra consideración:

La Sub-Comisión de Apoyo, designada por la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP, para evaluar los documentos que integran las Propuestas Técnicas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)**, presenta a usted y por su intermedio a los señores Miembros de la Comisión Técnica, el informe de Subcomisión de Apoyo que más adelante se detalla:

**1. ANTECEDENTES**

La Comisión Técnica, en uso de la facultad que le da el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designó la Sub-comisión de Apoyo para el análisis y revisión de los documentos que integran las Propuestas Técnicas, en las áreas técnica, económica y legal, en sesión celebrada el **12 de octubre del 2015**, la misma que quedó integrada de la siguiente manera:

- a) **Área Técnica:** Ing. Roberto León Iturralde  
Ing. Nelly Rodríguez Salazar
- b) **Área Legal:** Abg. Leonor Noboa Muñoz  
Abg. Sofía Morocho

**2. OFERENTES**

Las propuestas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

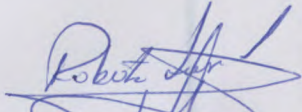
No.	PARTICIPANTES
1.	CONSORCIO AERO SUSPENDIDO GUAYAQUIL
2.	CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL

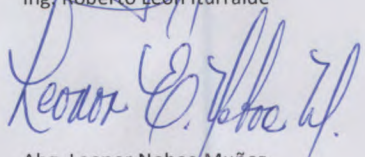
**3. INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

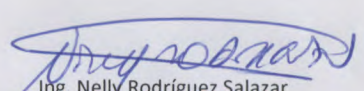
A continuación, se anexan los cuadros elaborados por las personas designadas en las áreas técnica y legal, dejándose constancia que la responsabilidad de los informantes se concreta a su área.

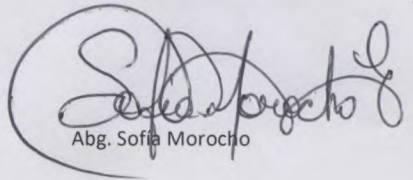
Además los cuadros se limitan a establecer observaciones que la Sub-Comisión de Apoyo ha considerado importante destacar, para que los señores Miembros de la Comisión Técnica, tomen las decisiones que corresponda.

Atentamente,

  
Ing. Roberto León Iturralde

  
Abg. Leonor Noboa Muñoz

  
Ing. Nelly Rodríguez Salazar

  
Abg. Sofía Morocho





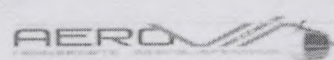
SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).

INFORME TECNICO-LEGAL

OFERENTE: CONSORCIO "AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL" (integrado por POMA S.A.S., SOFRATESA S.A. Y PROFESSIONAL TRAKERS CORPORATION)		
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		LEGALES
<b>a. 1.- INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:</b>		
FORM No. 1.	Carta de Presentación y Compromiso	CUMPLE
FORM No. 2.	Datos del oferente	CUMPLE
FORM No. 3	Modelo de Carta de Confidencialidad	CUMPLE
FORM No. 4	Experiencia Mínima del Oferente	CUMPLE *1
FORM No. 5	Compromiso de contratar con una Firma de Ingeniería con experiencia internacional.	CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>		
a)	Escrituras de constitución del oferente (compañía) o, en caso de asociación o consorcio, la escritura de constitución de cada uno de los miembros (si se trata de Consorcios) con la última reforma de estatutos.	CUMPLE*2
b)	Carta-Compromiso de constitución del consorcio o asociación conformado por el Oferente, donde aparezca claramente definida la estructura de integración del consorcio o asociación y el compromiso expreso de los integrantes del mismo (a) de asumir la responsabilidad solidaria respecto a todas y cada una del 100% de las obligaciones que adquiera dicho consorcio o asociación.	CUMPLE*3
c)	Certificado de existencia legal, cumplimiento de obligaciones o de incorporación, otorgado por la autoridad competente del domicilio principal de la compañía.	CUMPLE*4
d)	Nombramiento y documento de identidad del representante legal del oferente, con las atribuciones suficientes para realizar todos los actos jurídicos, administrativos y procedimentales relacionados con el presente Proceso, y por consiguiente, dirigidos al cumplimiento de las presentes bases y a la suscripción del correspondiente Contrato de operación.	CUMPLE*5
*1: Las certificaciones de experiencia que presentan todas corresponden a POMA SA.S.		
*2: Escritura de aumento de capital de SOFRATECSA INC, es presentada sin apostilla y en copia simple		
*3: La carta de compromiso de consorcio no indica claramente el porcentaje de participación de las compañías integrantes del Consorcio.		
*4: Mediante escritura pública 4.035 se reforma la cláusula primera de la sociedad TAVOLARI CORP por "...El nombre de la sociedad es SOFRATESA, INC...". Mediante escritura pública 6.574 se verifica que Sofratesa, INC fue ingresada en el Registro Público de Panamá el 08 de octubre de 2014. Mediante escritura pública 16.687 se verifica que Professional Trakers Corporation fue ingresada al Registro Público de Panamá el 6 de agosto de 2015. A fojas 25 de los pliegos consta la siguiente consideración "...en caso de que el oferente sea una persona jurídica deberá demostrar una existencia legal mínima de 2 años de la sociedad...". La oferta es presentada por consorcio.		
*5: El poder de representación legal otorgado por Sofratesa INC, es presentado en copia simple. El poder de representación legal otorgado por Professional Trakers es presentado en copia simple		

PLAZO: 30 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.





SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).

INFORME TECNICO-LEGAL

OFERENTE: CONSORCIO "AEROVÍA GUAYAQUIL" (integrado por DOPPELMAYR SEIBAHNEN GMBH Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑÍA LIMITADA)		
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		LEGALES
<b>a. 1.- INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:</b>		
FORM No. 1.	Carta de Presentación y Compromiso	CUMPLE
FORM No. 2.	Datos del oferente	CUMPLE
FORM No. 3	Modelo de Carta de Confidencialidad	CUMPLE
FORM No. 4	Experiencia Mínima del Oferente	CUMPLE
FORM No. 5	Compromiso de contratar con una Firma de Ingeniería con experiencia internacional.	CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>		
a)	Escrituras de constitución del oferente (compañía) o, en caso de asociación o consorcio, la escritura de constitución de cada uno de los miembros (si se trata de Consorcios) con la última reforma de estatutos.	CUMPLE*1
b)	Carta-Compromiso de constitución del consorcio o asociación conformado por el Oferente, donde aparezca claramente definida la estructura de integración del consorcio o asociación y el compromiso expreso de los integrantes del mismo (a) de asumir la responsabilidad solidaria respecto a todas y cada una del 100% de las obligaciones que adquiera dicho consorcio o asociación.	CUMPLE
c)	Certificado de existencia legal, cumplimiento de obligaciones o de incorporación, otorgado por la autoridad competente del domicilio principal de la compañía.	CUMPLE*2
d)	Nombramiento y documento de identidad del representante legal del oferente, con las atribuciones suficientes para realizar todos los actos jurídicos, administrativos y procedimentales relacionados con el presente Proceso, y por consiguiente, dirigidos al cumplimiento de las presentes bases y a la suscripción del correspondiente Contrato de operación.	CUMPLE*3
*1: El certificado de Dopellmayr Bolivia S.A de fecha 27 de noviembre de 2014, y que consta desde las páginas 133 a 136 de la oferta ha sido apostillado ante el Consulado de Colombia en la Paz Bolivia. La Escritura de constitución de RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA, es presentada en copia simple.		
*2: Adjunta certificación de existencia legal impreso de la web de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, página 181		
*3: Presenta en copia simple el nombramiento de representante legal de la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.		

PLAZO: 30 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.



PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	SISTEMA TIPO	ESPECIFICACIONES	FECHA		OBSERVACION	PAG	
				INICIO	TERMINADO			
METRO CARACAS	METROCABLE FILAS DE MARICHE EXPRESO (FILAS DE MARICHE, VENEZUELA)	8MGD (SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE TIPO TELECABINA MONOCABLE DESENGANCHABLE)	CAPACIDAD: 2000 PERS/H Y POR SENTIDO NUMERO DE CABINAS: 144 CAPACIDAD. CADA CABINA: 8 PASAJEROS NUMERO DE ESTACIONES: 2 NUMERO DE TORRES: 32 LONGITUD INCLINADA: 4.812 M ESTACION INTERMEDIA: (5)	sep-09	feb-13	-	529	(5)
PROTOCOLO DE PRUEBAS Y ACEPTACION POR MACE GROUP, LONDRES (1)	TELEFERICO AEROLINEA EMIRATES (LONDRES, GRAN BRETAÑA)	10 -MGD	CAPACIDAD: 2500 PERS/H NUMERO DE CABINAS: 34 NUMERO DE PASAJEROS POR CABINA NUMERO DE TORRES: (1) LONGITUD INCLINADA: 1.103,08 M GRADIENTE MAX: 52,29% RECORRIDO POR ENCIMA DEL AGUA: 442 M ESTACION INTERMEDIA: (5)	ene-11	jun-12	ANEXA PLANO QUE DECLARA RECORRIDO SOBRE EL AGUA DE 442 METROS	535-545	(1)(5)
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	CABLE "MI TELEFERICO" LINEA ROJA (LA PAZ Y EL ALTO, BOLIVIA)	10-MGD (SISTEMA DE CABLE AEREO TIPO MONOCABLE CON CABINA DE PIZAS DESEMBRAGABLES)	CAPACIDAD: 3000 (PPHPD = PERSONAS X HORA X SENTIDO) NUMERO DE CABINAS: 109 CABINAS CAPACIDAD CADA CABINA: 10 PASAJEROS NUMERO DE ESTACIONES: 3 ESTACIONES NUMERO DE TORRES: 19 TORRES LONGITUD INCLINADA: 2.35 KM ESTACION EN ANGULO: 1	oct-12	jun-15	ESTACION EN ANGULO (44,64°)(PAG. 551)	547	(2)
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	CABLE "MI TELEFERICO" LINEA AMARILLA (LA PAZ Y EL ALTO, BOLIVIA)	10-MGD (SISTEMA DE CABLE AEREO TIPO MONOCABLE CON CABINA DE PIZAS DESEMBRAGABLES)	CAPACIDAD: 3000 (PPHPD = PERSONAS X HORA X SENTIDO) NUMERO DE CABINAS: 169 CABINAS CAPACIDAD CADA CABINA: 10 PASAJEROS NUMERO DE ESTACIONES: 4 ESTACIONES NUMERO DE TORRES: 31 TORRES LONGITUD INCLINADA: 3.74 KM ESTACION EN ANGULO: 1	oct-12	jun-15	ESTACION EN ANGULO (158,78°)(PAG. 550)	547	(3)
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	CABLE "MI TELEFERICO" LINEA VERDE (LA PAZ Y EL ALTO, BOLIVIA)	10-MGD (SISTEMA DE CABLE AEREO TIPO MONOCABLE CON CABINA DE PIZAS DESEMBRAGABLES)	CAPACIDAD: 3000 (PPHPD = PERSONAS X HORA X SENTIDO). NUMERO DE CABINAS: 165 CABINAS CAPACIDAD CADA CABINA: 10 PASAJEROS NUMERO DE ESTACIONES: 4 ESTACIONES NUMERO DE TORRES: 27 TORRES LONGITUD INCLINADA: 3.71 KM	oct-12	jun-15	-	547	(4)
<b>CONSORCIO "AERO SUSPENDIDO GUAYAQUIL"</b>							<b>OBSERVACIÓN:</b>	<b>(1)(2)(3)(4)(5)</b>

(1) LA EMPRESA BRITANICA MACE FUE LA CONTRATISTA PRINCIPAL DEL PROYECTO Y DOPPELMAYR LA PARTE TECNICA DE LA INSTALACION. - (PAG 12).- LA PAG 12 DE LA OFERTA INDICA 5 TORRES MIENTRAS QUE EN LA PAG 536 INDICA 7 TORRES. -

(2) EL CERTIFICADO CON FECHA DE EMISION 06/02/2015 DETALLA PARA LA LINEA ROJA LOS SIGUIENTES AVANCES FISICOS: 99,8% EN OBRAS CIVILES, 100% EN SISTEMA ELECTROMECANICO; 96% EQUIPOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES; 99% EN INGENIERIA, INFORMACION BASICA Y URBANISMO; SIN EMBARGO EL CERTIFICADO INDICA QUE ACTUALMENTE ESTA EN SERVICIO Y OPERACION COMERCIAL.-

(3) EL CERTIFICADO CON FECHA DE EMISION 06/02/2015 DETALLA PARA LA LINEA AMARILLA LOS SIGUIENTES AVANCES FISICOS: 85% EN OBRAS CIVILES, 100% EN SISTEMA ELECTROMECANICO; 95% EQUIPOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES; 97% EN INGENIERIA, INFORMACION BASICA Y URBANISMO; SIN EMBARGO EL CERTIFICADO INDICA QUE ACTUALMENTE ESTA EN SERVICIO Y OPERACION COMERCIAL.-

(4) EL CERTIFICADO CON FECHA DE EMISION 06/02/2015 DETALLA PARA LA LINEA VERDE LOS SIGUIENTES AVANCES FISICOS: 80% EN OBRAS CIVILES, 99% EN SISTEMA ELECTROMECANICO; 90% EQUIPOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES; 95% EN INGENIERIA, INFORMACION BASICA Y URBANISMO; SIN EMBARGO EL CERTIFICADO INDICA QUE ACTUALMENTE ESTA EN SERVICIO Y OPERACION COMERCIAL.-

(5) NO ACLARA ESTACION INTERMEDIA